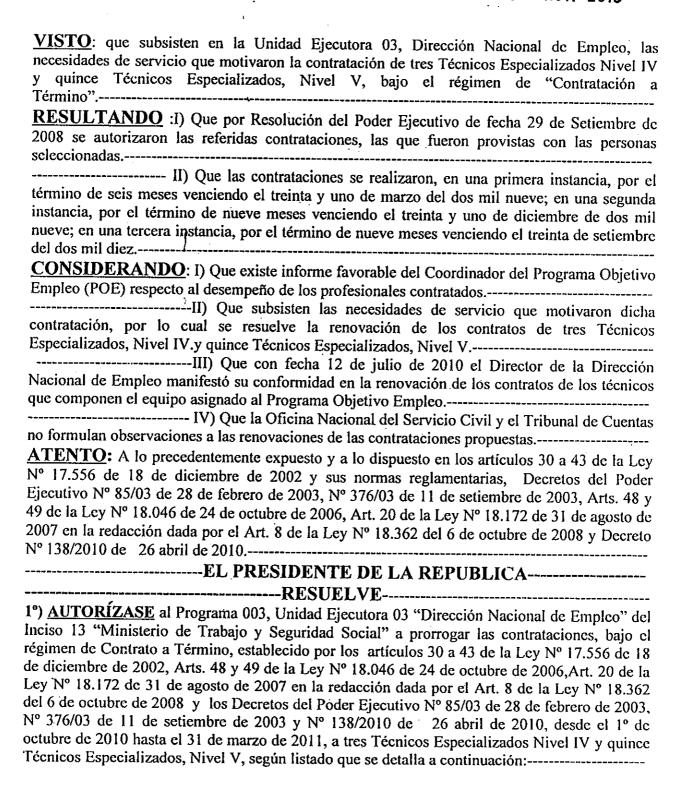
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 25 NOV, 2010



NOMBRE	C.I.	CATEGORIA	NIVEL	RETRIBUCION
MARIETT RODRIGUEZ	3.192.163-3	Técnico Especializado	IV	\$ 27.577,50
TERESA VIERA	1.648.434-1	Técnico Especializado	IV	\$ 27.577,50
MICAELA TELLECHEA	3.530.509-9	Técnico Especializado	IV	\$ 27.577,50
LUCIA DEL CORSO	1.627.596-8	Técnico Especializado	V	\$ 24.820
MARIANELLA TENCA	3.333.445-6	Técnico Especializado	V	\$ 24.820
SYLVIE MILES	1.886.813-7	Técnico Especializado	V	\$ 24.820
CARLA BONAVITA	1.764.468-5	Técnico Especializado	V	\$ 24.820
NATALIA COLLARES	2.510.750-6	Técnico Especializado	V	\$ 24.820
IRIS DA LUZ	4.109.252-5	Técnico Especializado	V	\$ 24.820
VICTOR BELO	1.945.799-5	Técnico Especializado	V	\$ 24.820
ALVARO ASTI	1,870.658-7	Técnico Especializado	V	\$ 24.820
ESTRELLA YAFE	1.455.509-1	Técnico Especializado	V	\$ 24.820
MAGELA ESCUTARI	3.036.654-1	Técnico Especializado	V	\$ 24.820
MARIA FLORENCIA	4.524.160-9	Técnico Especializado	V	\$ 24.820
BASANTA		. ·		
MARIA LORENA AMESTOY	2.957.626-0	Técnico Especializado	V	\$ 24.820
ROSA MARCENAL	3.664.464-6	Técnico Especializado	V	\$ 24.820
SILVIA MARINO	3.064.103-0	Técnico Especializado	V	\$ 24.820
TINA CIRILLO	1.761.991-5	Técnico Especializado	V	\$ 24.820

2°) TODOS los contratos autorizados por la presente Resolución cumplirán una carga horaria de ocho horas diarias de labor, por un valor mensual que en cada caso se detalla. Los montos de las remuneraciones será, a valores vigentes a enero 2010
acuerdo a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo del 26 de abril de
2010
4°) EL financiamiento se realizará con cargo al Programa 003, Unidad Ejecutora 003, Proyecto 001,
5°) UNA vez suscritas las presentes renovaciones deberán inscribirse en el Registro de Contratos
Personales del Estado, dentro de los diez días hábiles posteriores a su celebración
6°) COMUNÍQUESE, y pase a la DINAE, Programa Objetivo Empleo, para su notificación a los interesados, y demás efectos. Cumplido, archívese

JOSÉ MUJICA Presidente de la República